



RESOLUCIÓN N° 525 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán. 11 NOV 2015

Expediente N° SO-19.403/15.-

VISTO:

El pedido realizado por el Enf. Luis Osmar Riquelme, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita ayuda económica para asistirá a una reunión de trabajo con los responsables de ETS del Ministerio de Salud de la Provincia de Salta, en la ciudad de Salta, el día 12 de noviembre de 2015.-

Que, corresponde reconocer un (1) día de viático y gastos de pasajes, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar reconocimiento de un (1) día de viático y gastos de pasajes tramo Salta-Orán-Salta, para el Enf. Luis Osmar Riquelme, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quien asistirá a una reunión de trabajo con los responsables de ETS del Ministerio de Salud de la Provincia de Salta, en la ciudad de Salta, el día 12 de noviembre de 2015.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA